



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de trece de septiembre de dos mil veintitrés, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso- administrativo, procedimiento ordinario número 265/2023, interpuesto contra la misma por la representación procesal de GV CLEAN, S.L., contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en fecha 5 de mayo de 2022 por la actora, contra el acuerdo adoptado por ese Ayuntamiento de Esquivias en fecha 7 de abril de 2022 (publicado en la plataforma de contratación el 18 de abril de 2022).

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

En Esquivias, a 13 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Almudena González Pascual.

Nº. 1.-5080